

" RESOLUCION EJECUTIVA NUMERO 48 DE 1937.-----
(Febrero 22).----- Por la cual se reconoce perso-
neria jurídica a un instituto docente.-----
Poder Público - Organo Ejecutivo Nacional.-----

Vista la solicitud elevada al Ministerio de Go-
bierno por conducto de la Gobernación de Antio-

quia por el doctor Manuel José Sierra, en su carácter de Rector
de la Universidad Católica Bolivariana, domiciliada en Medellín,
con el objeto de obtener el reconocimiento de personería jurídica
para ese instituto, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el - - -
artículo 20 del Acto Legislativo número 1 de 1936, y que, además,
se han llenado las formalidades prescritas en los decretos 1326 de
1922 y 2282 de 1928, SE RESUELVE: - - - - -

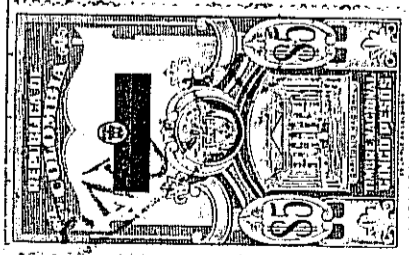
Reconóc-ese personería jurídic-a a la entidad denominada UNIVER-
SIDAD CATOLICA BOLIVARIANA, domiciliada en Medellín.-

El Rector de dicho instituto, doctor Manuel José Sierra, que es el
representante legal de la mencionada Universidad, según los estatu-
tos, queda inscrito en el libro que al efecto se lleva en el Minis-
terio de Gobierno, y se reputará como tal mientras no se solicite
y obtenga nuev-a inscripción.----- Esta Resolución se publica-
rá en el Diario Oficial, y entrará a regir quince días después de
su publicación (Decreto 1326 de 1922).----- Dada en Bogotá a 22
de febrero de 1.937.----- ALFONSO LOPEZ,----- El Ministro de Go--
bierno, Dario Echandía".- - - - -

=====

La anterior copia es auténtica, tomada del Diario Oficial
Nro. 23446 de 5 de abril de 1.937, que reposa en el Archivo Gene-
ral del Departamento.-

Medellín, a 28 de septiembre de 1.973.-



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPTO. DE ANTIOQUIA
ARCHIVO DEPARTAMENTAL
JOSE IGNACIO MORENO OSORIO
Jefe Grupo de Archivos